

## **PROPUESTA MODIFICACIÓN MEMORIA ENFERMERÍA**

Los cambios planteados no suponen un proceso de verificación, si no de seguimiento y/o modificación.

### **MODULO CIENCIAS BÁSICAS:**

La asignatura de intervención enfermera en promoción de la salud sale de este módulo y pasa a la materia de enfermería familiar y comunitaria, que pasa de 12 a 18 créditos (ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I, II, III).

Se transforma en asignatura básica ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CUIDADOS EN ENFERMERÍA, antes obligatoria.

Se elimina la palabra “Cultura” del título de la asignatura quedando “GÉNERO Y CUIDADOS DE SALUD”, aunque no se modifican contenidos.

### **MODULO DE OBLIGATORIAS**

El cambio en ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA antes mencionado quedando con tres asignaturas de 6 ECTS.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA sale de la materia de Enfermería del Adulto a una materia propia, con revisión de algunos contenidos de acuerdo a la Orden CIN.

Se modifica la asignatura de CUIDADOS COMPLEMENTARIOS EN ENFERMERÍA, modificando título y actualizando contenidos, pasando a denominarse EVIDENCIAS CIENTÍFICAS DE LOS CUIDADOS COMPLEMENTARIOS.

Se elimina la asignatura de RELACIONES HUMANAS Y TERAPÉUTICAS y esos 6 ECTS pasan a la materia de Enfermería del Adulto, quedando con 18 ECTS y añadiéndose una nueva asignatura de 6 créditos de ENFERMERÍA CLÍNICA III.

Se cambia el nombre de “ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD Y TERMINALES”, pasando a denominarse “CUIDADOS AL FINAL DE LA VIDA”.